

Quarenta maravediz.



DELLO QUARTO QUARENTA
MARAVEDIZES, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y
TRECE.

Cavidoz En la villa de Almaraz en cinco dias
del mes de Julio del año de mil ochocien-
to tres se juntaron y a Cavildo Ordinario
en las Salas Capitulares los Señores D.
Benito Ruiz Gonzalez Alcaide Constitucio-
nal, D. Jose Alvarez Lardiz, D. Fing Jose
Granadoz, D. Pedro Zamora Vivanco, D. Loren-
to Fernandez, Regidores del Propio Ayuntamiento,
y D. Fernando Saes Gonzalez Proo Sindico
y Ruidoz y a Cavildo Ordinario trata-
ron lo primero de dar cumplimiento a una Or-
den de la Junta Superior de Sanidad, por
la q. se mandos una exaccion de mil cien-
to y setenta y ocho y a atender a las urgencias
de Sanidad cuyo Rparto tiene por princi-
pio fundamental el numero de Vecinos exi-
giendo un Real por cada uno: Y en su vista
Acordaron q. mediante a q. la indicada in-
strucion previene q. el num. de reales q.
se extraiga sea igual al num. de Veci-
nos se haga presentd a dha Junta Su-
perior q. el numero de Vecinos no para
de ochocientos, y de consiguiente q. no per-
tenece a este Pueblo los mil ciento y

